



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

10536

Juicio sobre delitos leves 14/2019

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a **YONI GONZALO DOS SANTOS MACIEL** que en fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve se ha dictado sentencia en la misma por la que ha sido absuelto, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido **YONY GONZALO DOS SANTOS MACIEL**, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en **PALMA DE MALLORCA** a 23 de octubre de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia

